Órgano Resolutorio: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 23 de abril de 2013. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 25 de abril de 2013 sobre notificación del expediente n.º 250/83.10, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013081539)

Ante la imposibilidad de localizar a D. Mihaita Raducan y D.ª Claudia Grancea, interesados en el expediente n.º 250/83.10, y a efecto de la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 18 de abril de 2013, se les comunica que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrán comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Mérida, a 25 de abril de 2013. La Jefa de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, SONIA ROSA VALLEJO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 11 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/093-2012, en materia de convivencia y ocio. (2013081549)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponer ante la Excmo. Sr. Consejero de Salud y Política Social, o bien ser impug-